RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1404

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 01/2024 SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES Y LA FIRMA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM" CON ID Nº 439.829.

-1/2-

Asunción, 29 de octubre del 2024.-

VISTO: El Memorándum DOC Nº 456/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM" con ID Nº 439.829, solicitando autorización y/o Vº Bº para ampliación del contrato actual desde el 01/11/2024 al 16/11/2024, con aprobación de la Dirección General de Administración y Finanzas para fines pertinentes a la ampliación, y;----------

CONSIDERANDO: Que, la ampliación del Contrato N° 01/2024 corresponde a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.– expresa "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitadas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.----------

Que, el Dictamen DNM/DOC N° 32/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, expone: "(...)de conformidad con lo expuesto precedentemente, corresponde a derecho la ampliación por valor de Gs. 34.350.348 desde el 01 de noviembre del 2024 al 16 de noviembre del 2024, el cual representa el 6,47 % aproximadamente, de lo pactado en el contrato original, recomendándose la elaboración de la Adenda correspondiente del Contrato N° 01/2024 suscripto en referencia a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM" con ID Nº 439.829**, salvo mejor parecer".----------

Que, en base a lo expuesto, la ampliación del Contrato, no implicaría ninguna condición más favorable al Proveedor, en razón que la misma favorecería a que la Dirección Nacional de Migraciones garantice que los servicios no se vean interrumpidos por falta de cobertura.----------

Que, la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio fiscal, con crédito presupuestario en el Rubro 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" y, se halla previsto en el Presupuesto de la Dirección Nacional de Migraciones.----------

Que, la **Ley 6984/22 "De Migraciones"**, establece en el Articulo Nº 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos,... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".----------

Que, la Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, según Dictamen DNM/DOC N° 32/2024 de fecha 28 de octubre de 2024, obrante en autos, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor-

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales
LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Articulo 1° **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, proceder a la ampliación de monto y vigencia del Contrato N° 01/2024 suscripto entre la Dirección Nacional de Migraciones y la Firma Patria S.A de Seguros y Reaseguros, correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas LCO Nº 01/2024 **"CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM"** con **ID Nº 439.829**, por valor de **(Gs. 34.350.348) GUARANIES TREINTACUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO, IVA INCLUIDO, desde el 01 de noviembre del 2024 al 16 de noviembre del 2024**, el cual representa el **6,47 % aproximadamente**, de lo pactado en el contrato original, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03, según el siguiente detalle;----------

Mgtr. Leticia Zayas
Secretaria General Interina

Abg. Leila T. Olavarrieta.
Encargada de Despacho de la Dirección Nacional s/ Res. DNM N° 1345 de Fecha 22 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1404-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTO Y VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 01/2024 SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES Y LA FIRMA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2024 "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES – AD REFERENDUM" CON ID Nº 439.829.

Nro. De Orden	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Prorroga desde el 01/11/2024 hasta el 16/11/2024
1	84131501-001	Renault Logan	Unidad	UNIDAD	3	620.084
2	84131501-001	Toyota Hilux D/C 4X4	Unidad	UNIDAD	3	2.025.580
3	84131501-001	Hyundai H1 TQ	Unidad	UNIDAD	2	1.384.550
4	84131501-001	Hyundai Tucson	Unidad	UNIDAD	1	599.620
5	84131501-001	Isusu D-Max	Unidad	UNIDAD	1	599.743
6	84131501-001	VW Amarok	Unidad	UNIDAD	6	3.679.740
7	84131501-001	Hyundai Camión	Unidad	UNIDAD	1	674.747
8	84131501-001	Mitsubishi 200 Tritón	Unidad	UNIDAD	1	673.014
9	84131501-001	Isuzu D-Max	Unidad	UNIDAD	1	726.985
10	84131501-001	Ford Ranger CD 4x4	Unidad	UNIDAD	2	1.798.429
11	84131501-001	Nissan Frontier	Unidad	UNIDAD	1	1.138.340
13	84131501-001	Oficina Tipo Contenedor Móvil y Estática	Unidad	UNIDAD	5	3.252.856
14	84131501-001	Oficinas Tipo Contenedor	Unidad	UNIDAD	4	4.270.562
15	84131501-002	Seguro de edificio	Unidad	UNIDAD	1	1.104.496
16	84131501-002	Seguro de incendio	Unidad	UNIDAD	1	4.939.472
17	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	Unidad	UNIDAD	1	1.002.215
18	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	Unidad	UNIDAD	1	1.141.960
19	84131501-001	Seguro de valores en caja fuerte y/o ventanilla	Unidad	UNIDAD	1	1.365.901
20	84131501-001	Seguro de valores en transito	Unidad	UNIDAD	1	1.692.514
21	84131501-004	Seguro de equipos tecnológicos de identificación biométrica	Unidad	UNIDAD	1	1.659.540
						TOTAL: 34.350.348

Articulo 2º ***APROBAR,*** *la suscripción de la Adenda correspondiente.*----------

Articulo 3º ***APROBAR,*** *el Dictamen DNM/DOC Nº 32/2024 de fecha 28 de octubre de 2024.*----------

Articulo 4º ***COMUNICAR,*** *a quien corresponda y cumplida, archivar.*----------

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina

Abg. Leila T. Olavarrieta.
Encargada de Despacho de la Dirección Nacional s/ Res. DNM N° 1345 de Fecha 22 de octubre de 2024